

Corozal, Sucre, Mayo 26 de 2022

SECRETARÍA. Señora Juez, pasó a su Despacho el presente proceso Ordinario laboral, radicado bajo el numero 702153189002-2017-00210-00, informándole que se encuentra pendiente para fijar fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 del C.P.L.S.S.

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal - Sucre, Mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: PATRICIA MARGARITA MARTINEZ PEREZ

DEMANDADO: SIMPROFISALUD Y OTRO

RADICACIÓN: 702153189002-2017-00210-00

Revisado el proceso se observa que efectivamente la audiencia programada en oportunidad anterior no fue realizada, por tanto, se fijará fecha y hora para su realización.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIEMRO: Fíjese como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 del C.P.L.S.S. dentro de este proceso el día treinta y uno (31) de agosto de 2022, a las nueve y treinta (9:30 m) de la mañana.

Se informa que las diligencias se realizaran en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual previamente deberá instalar dicho programa o su aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular debidamente cargado; se le solicita muy respetuosamente intentar la conectividad unos quince (15) minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

**Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25399cb438f5e38769637864f39c5c93abab517583861920d33265fcdadd8f5a**
Documento generado en 26/05/2022 07:03:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**